

1273

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 26 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 546 con fecha 21 de febrero de 2017, aprueba convenio de colaboración financiera el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de Hombres de Seguridad Ciudadana.
- 2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de abril de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ERIKA PAULINA MONTES PEÑA	Rut:
Domicilio: Albert Camus 3581 Alcantara	
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social	
Función : Realización de Actividades en el programa Centro de Hombres en las siguientes funciones: Diseñar y co- construir con el sujeto el plan de cambio de personal - plan de intervención individual en los aspectos sociales (de interacción legal y apoyo de redes) de la intervención , Encargarse y ser responsable principal de preparar , facilitar y evaluar la intervención grupal. Realizar en conjunto con la o el psicologo/ a las sesiones de re encuadre, para volver a establecer limites y a trabajar reflexivamente sobre estos. Ejecutar evaluar y hacer seguimiento de las intervenciones individuales relacionadas con los aspectos sociales del sujeto . Participar equitativamente en la realización de los informes de evaluación , informes judiciales , informes de egreso de los grupos y de evaluación final aportando su experiencia en factores e intervenciones sociales. Ocasionalmente también podrá realizar los primeros cobtactos telefonicos con las mujeres o exparejas de los hombres usuarios en N° inferior a la coordinación . Participar en acciones de difusión y sensibilización con contenidos que informen del centro de masculinidades y de violencia masculina contra las mujeres. En la Fase de evaluación , evaluar los aspectos sociales y su relación y su relación con la violencia y con los riesgos .	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 933.325 8 cuotas de \$ 894.325	Monto Total: \$ 8.087.925.-
Periodo desde : 03 de abril de 2017	Hasta: 31 de diciembre de 2017
Imputación : 214.05.06.001.003	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.087.925.- (Ocho Millones Ochenta y siete Mil Novecientos Veinticinco Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Centro de Hombres"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





214.05.06.001.003	P.R.B.T
SALDO INICIAL	\$ 9.599.088
PREOBLIGACION	\$ 8.087.925
SALDO FINAL	\$ 1.511.163
OBW/xsv	